Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

xidades y con libre fauia y xere
ra la administracion y con facultad
de ynjuyciar juez y sostituyr y
con la obligacion y de
le pacion en derecho ne
cesaria y de la nane
ra que dicho es lo otorgaron en forma
siendo testigos miguel de molina escriuano
y ginés lopez canos y andres de la
no vossanchez vecinos de tal villa
y lo firmaron los otorgantes a quien
yo el escriuano doy fee conozco = testa
do = de = no vale = en = o = vale

D. Bartolome de Cano bas
nora

D. Andres m.
sanchez

[illegible]

Fran.co martinez
peñalbez

mora
alafon

D. Juan de mora
Ramos

Ginés muñoz
Ocaña

Andres de mora
ferrer

merchor lopez

miguel fe
guerdo

P.o Cano

Gabriel de la fuente
martinez

Antonio
Gregorio de Sadaga